

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JUAN JSOE LUJIO JIMENEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No **72.291.804**, para *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE REQUIERA LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS QUE SEAN ASIGNADOS."*, La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JUAN JOSE JULIO JIMENEZ** por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.00)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JUAN JOSE JULIO JIMENEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA
Subsecretaria De Talento Humano

Elaboró: Jissak Marriaga González (Apoyo Subsecretaria de Talento Humano)

Revisó: Kelly Suarez – Asesora Externa Subsecretaria de Talento Humano

